

Coleção Criminologia, Direito Penal e Política Criminal

Criminologia y decolonialidad: la criminología racista y el pensamiento contrahegemónico en Brasil

**Evandro Piza Duarte
Salo de Carvalho
Felipe da Silva Freitas**

El libro está compuesto por textos que buscan el diálogo entre la Criminología y las diferentes perspectivas teóricas relacionadas con la crítica al racismo y la Criminología Crítica. Se trata de incorporar un conjunto de temas y problemas planteados por una producción científica creciente y por voces de denuncia contra la violencia racista del sistema penal. Presenta un esfuerzo por construir una Criminología del Sur, desde el Sur, y basada en problemas pensados con una mirada crítica sobre las élites intelectuales transnacionales. Discute la colonización en la formación y en el desarrollo del pensamiento brasileño en el campo de las ciencias penales. Trata de la relación histórica que subyace al uso de la raza como factor criminógeno. En el enfrentamiento entre perspectivas que enfatizan la recepción de teorías extranjeras y otras que destacan el carácter creativo de la apropiación local, el autor resalta el carácter colonial del saber criminológico. Proporciona una comprensión de la política de drogas y la racialización del sistema de justicia en Brasil desde la década de 1990.



Coleção Criminologia, Direito Penal e Política Criminal

| Bruno Amaral Machado | CEUB | COORDENADOR |

Criminologia y decolonialidad: la criminología racista y el pensamiento contrahegemónico en Brasil

Evandro Piza Duarte

Salo de Carvalho

Felipe da Silva Freitas

Barcelona 2024

JIB
BOSCH EDITOR

© DICIEMBRE 2024 EVANDRO PIZA DUARTE
SALO DE CARVALHO
FELIPE DA SILVA FREITAS

© DICIEMBRE 2024



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-10448-39-1

ISBN digital: 978-84-10448-40-7

D.L.: B 20163-2024

Diseño portada y maquetación: CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

Printed in Spain – Impreso en España

Coleção Criminologia, Direito Penal e Política Criminal

| Bruno Amaral Machado | CEUB | **COORDENADOR** |

A coleção abre espaço para abordagens críticas sobre a intervenção penal em políticas públicas, pesquisas empíricas no campo das ciências penais, bem como reflexões teóricas interdisciplinares e interseccionais (gênero, raça e classe social).

Comissão editorial

Adolfo Ceretti

La Bicocca (Università degli Studi di Milano)

Ana Lucia Sabadell

UFRJ (Universidade Federal do Rio de Janeiro)

Antonio Henrique Graciano Suxberger

UniCEUB (Centro Universitário de Brasília)

Beatriz Vargas Ramos Gonçalves de Rezende

UnB (Universidade de Brasília)

Camila Cardoso de Mello Prando

UnB (Universidade de Brasília)

Camilla Gomes de Magalhães

UFRJ (Universidade Federal do Rio de Janeiro)

Carmen Hein de Campos

UnIRitter (Centro Universitário Ritter dos Reis)

Cristina Maria Zackseski

UnB (Universidade de Brasília)

Daniel dos Santos

uOttawa (University of Ottawa)

Diego Zysman

UBA (Universidad de Buenos Aires)

Evandro Piza Duarte

UnB (Universidade de Brasília)

Gabriel Ignacio Anitua

UBA (Universidad de Buenos Aires)

Julio Zino Torrazza

UB (Universidad de Barcelona)

Lia Zanotta Machado

UnB (Universidade de Brasília)

Luanna Tomas de Souza

UFPA (Universidade Federal do Pará)

Lucas Villa

UFPI (Universidade Federal do Piauí)

Marcela Aedo Rivera

UV (Universidad de Valparaíso)

Massimo Meccarelli

UNINC (Università di Macerata)

Máximo Sozzo

UNL (Universidad Nacional Del Litoral)

Soraia Mendes da Rosa

UniCEUB (Centro Universitário de Brasília)

Thula de Oliveira Pires

PUC-RJ (Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro)

Coleção Criminologia, Direito Penal e Política Criminal

| Bruno Amaral Machado | CEUB | **COORDENADOR** |

■ **CRIMINOLOGIA & CINEMA: MEMÓRIA E VERDADE** | 2020

Bruno Amaral Machado, Cristina Zackseski, Evandro Piza Duarte
COORDENADORES

■ **LA SOCIOLOGÍA DEL CONTROL PENAL EN ESPAÑA Y LATINOAMÉRICA. HOMENAJE A ROBERTO BERGALLI** | 2021

*Gabriel I. Anitua, Encarna Bodelón, Bruno A. Machado,
Marta Monclús, Iñaki Rivera Beiras*
COMPILADORES

■ **VIOLÊNCIA CONTRA A MULHER E O SISTEMA DE JUSTIÇA: EPISTEMOLOGIA FEMINISTA EM UM ESTUDO DE CASO** | 2021

Rejane Zenir Jungbluth Teixeira Suxberger

■ **LA TECNOLOGÍA ES LA NUEVA PRISIÓN: EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL USO DE LA MONITORIZACIÓN ELECTRÓNICA** | 2021

Cristina Zackseski

■ **O CONTROLE PENAL DAS CRIPTOMOEDAS** | 2022

Ivan Moraes Ribeiro

■ **CRIMINOLOGÍA Y DECOLONIALIDAD: LA CRIMINOLOGÍA RACISTA Y EL PENSAMIENTO CONTRAHEGEMÓNICO EN BRASIL** | 2024

Evandro Piza Duarte, Salo de Carvalho, Felipe da Silva Freitas

Evandro Piza Duarte

Máster en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) y Doctor en Derecho por la Universidad de Brasília (UnB). Profesor de Derecho Procesal Penal y Criminología de la Universidad de Brasília (UnB) y del Programa de Posgrado en Derecho y de Derechos Humanos de la misma Universidad. Autor de *Criminología y Racismo* (1998), coautor de *Criminología del Prejuicio*, coorganizador de *Criminología y Cine*.

Salo de Carvalho

Máster en Derecho por la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) y Doctor en Derecho por la Universidad Federal de Paraná (UFPR). Profesor adjunto de Derecho Penal y Criminología de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ) y de la Universidad Estadual de Rio de Janeiro (UERJ). Abogado. Autor de *“Curso de Criminologia Critica Brasileira”*, *“Antimanual de Criminologia”*, *“Penas e Medidas de Segurança no Direito Penal Brasileiro”*, *“A Política Criminal de Drogas no Brasil”*.

Felipe da Silva Freitas

Máster en Derecho y Doctor en Derecho por la Universidad de Brasília (UnB). Profesor del Programa de Posgrado en Derecho del Instituto de Derecho Público (IDP). Secretario General de Derechos Humanos del Estado de Bahía. Autor de *“Violência no Brasil - desafio das periferias”*, *“Desigualdades, direitos e pandemia”*, *“Vozes do cárcere: ecos da resistência política”*, *“Discursos Negros: legislação penal, política criminal e racismo”*.

Sumario

NOTA AL LECTOR.....	15
---------------------	----

CAPÍTULO 1

LA CRIMINOLOGÍA RACISTA Y EL PENSAMIENTO CONTRAHEGEMÓNICO EN BRASIL.....	21
--	----

SALO DE CARVALHO

1. La resistencia a las “criminologías enlatadas”.....	21
2. El defensivismo como permanencia: la falsa oposición liberalismo penal <i>versus</i> positivismo criminológico.....	28
3. El racismo en el discurso y en las prácticas criminológicas: la <i>estética del mal</i>	33
4. Criminología etiológica e irracionalismo inquisitivo (crítica normativa: variable).....	39
5. La criminología racista brasileña: la “fórmula Nina Rodrigues”.....	43
6. Criminología y derecho penal en Clovis Bevilacqua.....	52
7. “Medicalización del derecho” y “desorientación epistemológica”: la crítica de Tobias Barreto.....	57
8. “Nina Rodrigues, apologista del blanco”: la crítica de Guerreiro Ramos a la antropología racista.....	62
9. Positivismo y racismo en las Ciencias Criminales.....	68
Bibliografía.....	71

CAPÍTULO 2

CRIMINOLOGÍA Y RACISMO: LA CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA DE LA CRIMINOLOGÍA POSITIVA BRASILEÑA Y LA NEGACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN BRASIL	77
---	----

EVANDRO PIZA DUARTE

1. Introducción	77
2. Teorías de la Raza en el siglo XIX: Teorías del Tipo Racial y Darwinismo Social	84
3. El uso de las teorías raciales en la escuela positiva italiana.	95
4. Nuevas dimensiones para la Lucha entre Escuelas y las transformaciones de la Escuela Positiva: El Tipo Criminal, el Tipo Racial y el Individualismo Burgués.....	108
5. El paradigma “Nina-lombrosiano”: el blanqueamiento del país en la visión de Nina Rodrigues y sus contemporáneos.....	116
6. Nina Rodrigues en Defensa de la Tradición: La solución brasileña a la demanda de igualdad formal: Mestizos sí, individuos no, probablemente criminales.....	131
7. Democracia versus democracia de razas: el mestizo como categoría política para la ciudadanía restringida...	138
Bibliografía	153

CAPÍTULO 3

ENSAYO SOBRE LA HIPÓTESIS COLONIAL: RACISMO Y SISTEMA PENAL EN BRASIL	161
---	-----

EVANDRO PIZA DUARTE

1. Un diálogo con la cultura jurídica y las representaciones del pasado esclavista.....	162
2. ¿Somos modernos? ¿Necesitamos nuevas preguntas sobre el control moderno de la desviación en Brasil?.....	168
3. Notas sobre el contexto del debate sobre la hipótesis colonial.....	184

4.	El horizonte formativo del control social en Brasil: la crítica poscolonial de la modernidad	200
5.	Notas sobre la palabra “Brasil” como unidad de análisis en la expresión “Formación del Control Social en Brasil”	215
6.	Notas sobre “fronteras” y “territorialidades” en la “formación del control social en Brasil”: El Atlántico Negro, la Diáspora Africana y las Ciudades Negras.....	226
7.	La Revolución de Haití como punto de tensión en los discursos sobre el miedo y la raza	234
8.	Territorialidades Alternativas, Quilombos y Producción de Vida	249
9.	Biopoder, Racismo, Conquista y Colonialidad: Notas Sobre Foucault y Agamben.....	266
10.	Una Hipótesis colonial: La Racialización de los Sistemas Penales. Raza, Dispositivo, Biopoder y Poder Punitivo	277
	Bibliografía	291

CAPÍTULO 4

RACISMO Y POLÍTICA DE DROGAS: CONTROL PENAL Y NUEVAS Y VIEJAS ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DE LOS CUERPOS NEGROS POR EL ESTADO BRASILEÑO	305
--	-----

EVANDRO PIZA DUARTE, FELIPE FREITAS

1.	Introducción	306
2.	La Constitución de 1988 y el papel de la política de drogas en la perpetuación de una tradición jurídica autoritaria	307
3.	La política de drogas en Brasil: dinámicas institucionales racializadas.....	317
4.	Mecanismos de encarcelamiento: el régimen de penas y las prisiones procesales para los monstruos del derecho penal.....	328

5.	Seguridad Pública y Proceso Penal: Los efectos de la política de drogas en Brasil y sus impactos sobre la población negra.....	341
6.	Conclusiones: El genocidio antinegro como base de la política de drogas: muerte, política y violencia en Brasil	354
	Bibliografía	359

Nota al lector

Evandro Piza Duarte

Salo de Carvalho

Felipe da Silva Freitas

Por décadas, para la comunidad internacional, Brasil fue identificado con la imagen de un paraíso racial, una alternativa al Apartheid de Sudáfrica o al gueto estadounidense. La era de esta ideología de la Democracia Racial llegó a su fin cuando, en los años 90, tras el final de la dictadura civil-militar de 1964, una ola de estudios sociológicos e históricos redefinió nuestra conciencia académica sobre el pasado. Tales estudios, impulsados por el pensamiento crítico negro, sacaron a la luz una sociedad más compleja, jerarquizada racialmente, con múltiples estrategias de subordinación, donde las vidas negras están constantemente amenazadas por la deshumanización, sobre todo por la violencia institucional.

“Criminología y Decolonialidad: La Criminología Racista y el Pensamiento Contrahegemónico en Brasil” está compuesto por cuatro textos que buscan el diálogo entre la Criminología y las diferentes perspectivas teóricas relacionadas con la crítica al racismo y la Criminología Crítica. Se trata de incorporar un conjunto de temas y problemas planteados por una producción científica creciente y por voces de denuncia contra la violencia racista del sistema penal. Presenta un esfuerzo por construir una Criminología del Sur, desde el Sur, y basada en problemas pensados con una mirada crítica sobre las élites intelectuales transnacionales.

En el primer capítulo, titulado “La Criminología Racista y el Pensamiento Contrahegemónico en Brasil”, Salo de Carvalho revisita las fundaciones del discurso criminológico y presenta las primeras críticas elaboradas al paradigma etiológico en el territorio nacional. Discute la colonización en la formación y en el desarrollo del pensamiento brasileño en el campo de las ciencias penales y sostiene que hay una falsa dicotomía entre los proyectos del liberalismo penal y

del positivismo criminológico que no es perceptible para los saberes tradicionales. Demuestra, por lo tanto, que no hay ruptura, sino una continuidad que se establece a partir de lo que Baratta identificó como “ideología de la defensa social”.

En este escenario, identifica cómo el racismo estructuró los discursos y las prácticas criminológicas y, al mismo tiempo, fijó en el sentido común una “estética del mal”. Así, se popularizan este-reotipos acerca de sujetos peligrosos, que en realidad son grupos de personas inferiorizados y criminalizados por no corresponder a los tipos ideales europeos. Estigmas físicos y morales que, invariablemente, fueron validados por la autoridad científica de la incipiente criminología. Contra esta criminología racista, representada por Nina Rodrigues y que se convirtió en la criminología oficial en la academia y en el sistema penal, Salo de Carvalho rescata las críticas de Tobias Barreto y de Guerreiro Ramos que, en momentos distintos y desde perspectivas teóricas propias, sustentan lo que puede ser identificado como una perspectiva contrahegemónica en las ciencias penales brasileñas.

En el segundo capítulo, “Criminología y racismo: la construcción discursiva de la criminología positiva brasileña y la negación de la ciudadanía en Brasil”, Evandro Piza Duarte toma como punto de partida el surgimiento de la Criminología Positivista en Brasil para cuestionar en qué medida el paradigma conformado por las ideas de Nina Rodrigues y Cesare Lombroso ayuda a comprender las prácticas racistas de los sistemas de justicia criminal. Para el autor, que comenzó a escribir sobre el tema en la década de 1990, hay una relación histórica que subyace al uso de la raza como factor criminógeno, es decir, como causa de la criminalidad y del desorden social: es necesario observar las formas de control social fundamentadas en la esclavitud y sostenidas en la división entre negros/esclavos y blancos/libres, y especialmente las estrategias de control puestas en marcha en el proyecto político abolicionista del siglo XIX.

Son precisamente las matices históricas de esta crisis las que el autor utilizará en el desarrollo de la temática. Para ello, se enfoca en las principales influencias teóricas que sufrió la Criminología en su surgimiento. El concepto de “raza” emerge, en este contexto, como un supuesto casi incuestionable en la historia de la ciencia y marca la construcción de las ciencias humanas. Para Evandro Piza Duarte, la asociación entre raza y criminalidad no debe ser leída como un “error científico”, sino como una decisión política dentro de la ciencia, ante la artificialidad del concepto de “tipo racial”, incluso para las bases científicas de la época, que no corroboraban el discurso de inspiración lombrosiana. Tal aspecto evidencia el uso instrumental de las Teorías Raciales, profundizando las dimensiones del control social sobre las poblaciones consideradas naturalmente criminales.

En el enfrentamiento entre perspectivas que enfatizan la recepción de teorías extranjeras y otras que destacan el carácter creativo de la apropiación local, el autor resalta el carácter colonial del saber criminológico, surgido en las relaciones dinámicas de construcción de la propia colonialidad, y la dimensión del poder en la construcción de utopías del control social.

En el tercer capítulo, “Ensayo sobre la hipótesis colonial: racismo y sistema penal en Brasil”, Evandro Piza Duarte se enfrenta a una cuestión central: ¿es posible construir una Historia del Derecho, y más aún, una Historia del Sistema Penal en Brasil, que no sea una “historia por copia”? En otras palabras, ¿en qué medida una historia que se hace a partir de la repetición de la narrativa contenida en los manuales (y de apropiaciones de la teoría crítica) termina por retirar su horizonte de sentido de un discurso que oculta la violencia de la implantación del sistema penal, así como su modo de funcionamiento racista y genocida?

La respuesta a estas cuestiones se articula a lo largo del texto a través del concepto de «hipótesis colonial» como hilo conductor

metodológico, capaz de enfatizar el papel central desempeñado por el colonialismo en la comprensión del racismo y de la relación entre los sistemas penales y las personas negras. Así, al mismo tiempo que introduce el tema del racismo en el análisis del control del sistema penal, desplazando incluso la parte de la «criminología crítica» omisa en este aspecto, la «hipótesis colonial» nos echa en cara el modelo eurocéntrico de producción de conocimiento que aún impregna la investigación criminológica contemporánea. La reorientación para descolonizar que el concepto sugiere es, al mismo tiempo, productora de una nueva gramática: en este sentido, nuevos términos ganan espacio en el debate, como “Atlántico negro” y “diáspora africana”, que permiten explorar los silencios y las aristas del discurso oficial sobre la Modernidad y el control social en Brasil.

En el cuarto capítulo, Evandro Piza y Felipe Freitas proporcionan una comprensión de la política de drogas y la racialización del sistema de justicia en Brasil desde la década de 1990. A partir de las exigencias internacionales de la política de drogas, su diseño legislativo (a), sus dimensiones institucionales (b) y sus efectos (c), sitúan los patrones legislativos de aumento de penas y restricción de derechos. En este contexto, observan la importancia de la emergencia de los movimientos políticos de derecha y de la «blancura» para la realización de este modelo y presentan los principales datos sobre encarcelamiento y muertes causadas por el Estado, especialmente por la policía. Enfatizamos que los patrones de mortalidad, desaparición y encarcelamiento de jóvenes, especialmente negros y pobres, consolidan un proceso de exterminio e impactan en la forma en que los datos sobre encarcelamiento pueden ser leídos.

El objetivo central es demostrar cómo el poder judicial brasileño colabora en la producción de los efectos negativos de la política de drogas. En este contexto, destacamos dos mecanismos: a) las normas interpretativas que maximizan el carácter punitivo de la legislación, utilizando medidas procesales de encarcelamiento cuando las penas

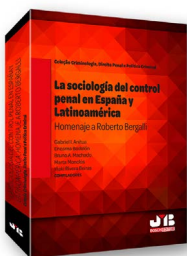
privativas de libertad no pueden ser utilizadas; b) las normas procesales de evaluación de las pruebas producidas en la fase de investigación, validando informaciones que fueron producidas ilegalmente o que no están respaldadas por pruebas. Sin embargo, sostienen que la responsabilidad del poder judicial sólo puede entenderse cuando se articula con las relaciones que establece con la policía. Por lo tanto, pretenden entender la relación entre la policía y el poder judicial en la construcción de la política de drogas y sus efectos negativos sobre la población negra.

En fin, este libro fue escrito en diferentes momentos por los profesores Evandro Piza Duarte, de la Universidad de Brasília (UnB); Salo de Carvalho, de la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) y de la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ); y Felipe Freitas, del Instituto de Derecho Público (IDP). Es un libro de muchos tiempos y afectos. En el encuentro del Grupo Brasileño de Criminología Crítica, en Salvador, en 2016, debatimos el tema del racismo y las hegemonías en el espacio académico, con la destacada participación de Felipe Freitas y Camila Prando, profesora en la Universidad de Brasília, lo que reforzó la necesidad de concluir un proyecto que reuniera investigaciones sobre el tema. Agradecemos a CAPES (Coordenação de Aperfeiçoamento do Ensino Superior, proceso 88887.918315/2023-00; proceso 88887.310820/2018-00) por contribuir a la realización de este proyecto.

Jorge Luis Borges dijo una vez que no había influencia, sino confluencia. Dijo esto para destacar el hecho de que nos acercamos a los temas y a las personas que tienen algo que decirnos. Y la escritura, antes de preocuparse por decir, debe ser un proceso de auto-crítica, o no es nada. La crítica al prejuicio es la espiral discursiva en la que nos (re)constituimos. Y, desde la perspectiva de Judith Butler, creemos que es posible pensar en la responsabilidad ética de un sujeto «cuyas condiciones de surgimiento jamás podrán ser totalmente explicadas». Responsabilidad que, en el caso de este libro, implica

reflexionar sobre los silencios del propio campo de la Criminología y, por lo tanto, sobre este lugar desde el cual partimos y nos constituimos.

Brasília, Rio de Janeiro e Salvador, junho de 2024.



NOTA AL LECTOR

CAPÍTULO 1

LA CRIMINOLOGÍA RACISTA
Y EL PENSAMIENTO
CONTRAHEGEMÓNICO
EN BRASIL

Salo de Carvalho

CAPÍTULO 2

CRIMINOLOGÍA Y RACISMO: LA
CONSTRUCCIÓN DISCURSIVA
DE LA CRIMINOLOGÍA POSITIVA
BRASILEÑA Y LA NEGACIÓN
DE LA CIUDADANÍA EN BRASIL

Evandro Piza Duarte

CAPÍTULO 3

ENSAYO SOBRE LA HIPÓTESIS
COLONIAL: RACISMO Y
SISTEMA PENAL EN BRASIL

Evandro Piza Duarte

CAPÍTULO 4

RACISMO Y POLÍTICA
DE DROGAS: CONTROL
PENAL Y NUEVAS Y VIEJAS
ESTRATEGIAS DE GESTIÓN
DE LOS CUERPOS NEGROS
POR EL ESTADO BRASILEÑO

**Evandro Piza Duarte
Felipe Freitas**